

Expediente: 3296/18

Carátula: PREFERENCIAL S.A. C/ SORIA RODOLFO ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273649493 - PREFERENCIAL S.A., -ACTOR

90000000000 - SORIA, RODOLFO ENRIQUE-DEMANDADO

20273649493 - CARLOS E. CERVANTES, -DERECHO PROPIO

20273649493 - ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS S.A.S., -CESIONARIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 3296/18



H104048102728

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ SORIA RODOLFO ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 3296/18.-

**PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CERVANTES, CARLOS EMILIO - 25/09/2024 09:25.**

San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2024. **1)** Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio al BANCO MACRO SA (Suc. Tribunales) a fin de que **proceda a transferir de la cuenta judicial n° 562200003441804**, perteneciente a los autos del rubro y que se encuentra a la orden de este Juzgado) **La suma de \$84696.87 (\$92061.82** en concepto de honorarios cedidos por el letrado Cervantes Carlos (CUIT 20273649493), M.P.5845 al ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS CUIT (30717841669)**descontando \$7364.95 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo del citado letrado) a la cuenta del Banco MACRO S.A., n° 3-159-0942070344-5, CBU 2850159430094207034451.** Téngase por acreditada la condición de **monotributista** conforme constancia que se adjunta. **b) La suma de \$ 16571.13 a la cuenta n° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312** de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, CUIT N° 33-53964515-9, dejando constancia que el monto transferido corresponde al 18% del aporte ley 6059 (art. 26 inc. J y K) por los honorarios regulados al letrado CERVANTES CARLOS EMILIO (CUIT 20273649493), M.P.5845, distribuidos de la siguiente manera: 10% la suma de \$9206.18 y 8% la suma de \$ 7364.95. **2)** Asimismo, ofíciase a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de que tome conocimiento con lo aquí dispuesto.MIG --- FDO. FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ -

Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.